



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-01908606-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Equivalencia de Asignaturas para la Carrera de Farmacia (Plan 2023)- Señor Julian Augusto ROMEO

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Julián Augusto ROMEO, solicita equivalencia de asignaturas para la Carrera de Farmacia (Plan 2023) por asignaturas que cursara y aprobara en la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

El informe IF-2026-02501560-UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias se expidió acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 9 de junio de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**R e s u e l v e:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADAS** al alumno señor Julián Augusto ROMEO (DNI N° 40.729.934), por las *asignaturas Anatomía; Histología, Biología Celular,*

*Embriología y Genética; y Química Biológica – Bioquímica Humana*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, las asignaturas ANATOMÍA E HISTOLOGÍA y QUÍMICA BIOLÓGICA de la Carrera de Farmacia (Plan 2023) de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dese a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.